



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

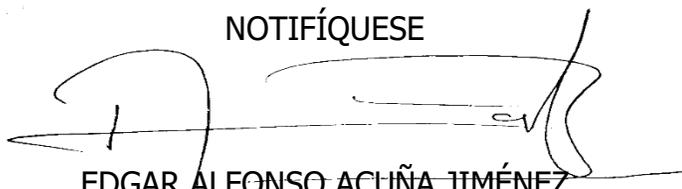
Proceso : Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2022-0014400**

Decisión : Incorpora respuesta bancos cancelación medidas

Para que obre en el expediente, se incorpora la respuesta emitida por las entidades financieras a los oficios por medio del cual se comunicó la cancelación de la medida cautelar de embargo sobre los dineros que pudiera tener el demandado en dichas entidades bancarias.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c282bb538e36da50deb416b31a64122f1c31de1767fe1e618220790e52f8cac6**

Documento generado en 20/02/2024 05:53:09 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>